

EXP-UNC 39075/2019

Córdoba, 02 de Septiembre de 2019.-

VISTO

La nota presentada por el Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica, Martín ONETTI, solicitando se abonen los honorarios del Dr. Mariano DOMINGUEZ ROMERO (DNI 22.705.579), para el dictado de la asignatura “Análisis y Curación de Datos” en el marco de la “Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones”; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Mariano DOMINGUEZ ROMERO, docente del Observatorio Astronómico de Córdoba, de esta Universidad Nacional de Córdoba, acepta el pago de las horas por el dictado de la asignatura “Análisis y Curación de Datos” de la “Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y Aplicaciones” prestada durante los días 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24 y 25 de julio y los días 12, 13, 14, 20, 21, 22, 27, 28, 29 y 30 de agosto del corriente año, con una carga horaria de 32 hs. Teóricas, 8 horas de apoyo virtual y 2 horas de supervisión de mentorías, a través de la modalidad de asignación complementaria en fs 3 del EXP-UNC 39075/2019;

Que la Resolución del H.Consejo Superior N° 471/95 y sus modificatorias, regulan el pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que el monto destinado a la contratación del Dr. Mariano DOMINGUEZ ROMERO (DNI 22.705.579) es de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$115.000), del cual se descontarán las correspondientes cargas sociales.

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de Recursos Propios, según lo informado por Área Económica Financiera de esta Facultad en fs.3 (dorso) del EXP-UNC 39075/2019.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de los servicios prestados mediante asignación complementaria, al **Dr. Mariano DOMINGUEZ ROMERO (leg. 39394)** aplicable a su cargo docente de Profesor Adjunto dedicación simple (N.º 324049) del Observatorio Astronómico de Córdoba de esta Universidad Nacional de Córdoba, por el dictado de la asignatura “Análisis y Curación de Datos” en la “Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y Aplicaciones”.

FJCD
HO



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 39075/2019

ARTÍCULO 2º: Fijar el monto de la asignación complementaria del Dr. Mariano DOMINGUEZ ROMERO en **PESOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 92.741,94)**, resultante de descontar las respectivas cargas sociales a la suma original de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$ 115.000). La cifra a abonar se desglosa en PESOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA Y SEIS Y CENTAVOS (\$61.827,96) en concepto de asignación complementaria propiamente dicha; y PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TRECE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$30.913,98) de sueldo anual complementario.

ARTÍCULO 3º: Encuadrar lo dispuesto en el artículo precedente, en el marco de la Resolución HCS N° 471/95 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso con cargo a Recursos Propios – Fuente 12.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 460/2019

FSCD
JP


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF